

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En el cantón Samborondón, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**, ubicadas en el Kilómetro 1,5 de la Vía a Samborondón, Edificio Xima Centro de Negocios, piso 5, oficina 506, del cantón Samborondón, los accionistas: Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América y la Compañía Terrarium S.A., propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; asistida por su Representante Legal la Ec. Delia Nube Siguenza Rojas. Actúa como Secretaria de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, la Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza y actúa como Presidente La Ec. Delia Nube Siguenza Rojas. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015, correspondiente al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO: Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2015;

CUARTO:

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Gerente General y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

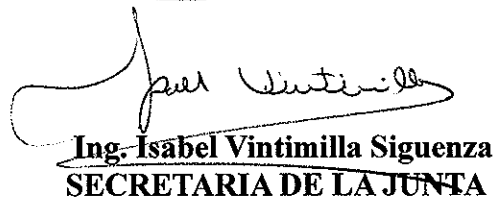
QUINTO:

Se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2015, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, asciende a la suma de **US\$68,780.02 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta decide por unanimidad acumular las utilidades del ejercicio.

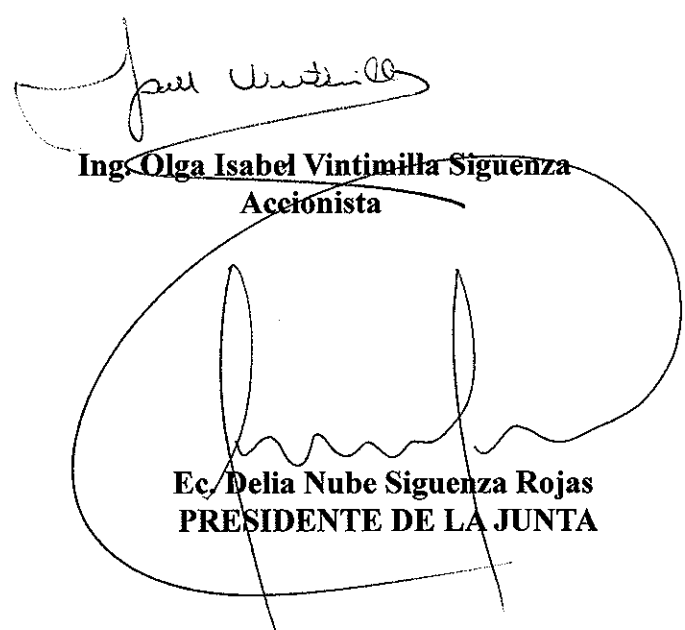
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



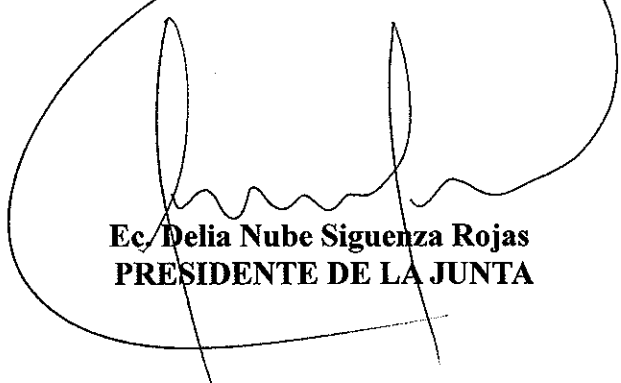
Terrariun S.A.
Accionista
Ec. Delia Nube Siguenza Rojas
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Isabel Vintimilla Siguenza
SECRETARIA DE LA JUNTA



Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza
Accionista



Ec. Delia Nube Siguenza Rojas
PRESIDENTE DE LA JUNTA